

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"INCLUSIÓN EDUCATIVA"/

DECRETO: N° 680/

TEMUCO, 22 JUN. 2017
VISTOS:

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1- 3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°4096 de fecha 19 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas fortaleciendo a los profesionales que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, en temáticas referidas a estrategias metodológicas, intervención y evaluación de los procesos cognitivos desde el enfoque de la neurociencias, aportando conocimientos que ayuden a incrementar los resultados en todo nivel educativo, comprendiendo el funcionamiento de la memoria, los sistemas atencionales y las etapas del aprendizaje.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Inclusión Educativa".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Inclusión Educativa".
A quiénes va dirigido	Funcionarios(as) Escuela Llaima.
Objetivo general de la actividad	Ejecutar programa que permitirá fortalecer las competencias de la comunidad educativa, para gestionar la enseñanza dentro y fuera del aula, en el contexto de una escuela inclusiva, diversa y contextualizada.
Objetivos específicos de la actividad	-Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la inclusión del ser humano en su diversidad. -Conocer y aplicar estrategias de inclusión y atención a la diversidad que permita fortalecer los procesos de aprendizaje de la comunidad educativa. -Mejorar la comunicación con los alumnos y el trabajo colaborativo

	<p>entre pares bajo la mirada de la inclusión.</p> <p>-Aplicar técnicas de Trabajo Colaborativo que permitan facilitar procesos de enseñanza aprendizaje dentro y fuera del aula.</p> <p>-Aplicar estrategias y técnicas basadas en la Inteligencia Emocional que redunden en las interacciones dentro y fuera del aula.</p>
Cobertura	<p>Directa:</p> <p>125 participantes: 37 docentes subvención regular, 6 docentes SEP, 10 Educadoras PIE, 19 asistentes de la educación subvención regular, 39 SEP, 14 PIE.</p>
Gasto programado	<p>Convenio Marco ID 1314746. Total Capacitación \$6.448.400.-</p>
Registro de la actividad	<p>Programa, registro fotográfico y registro de firmas participantes.</p>
Fecha de la ejecución	<p>14 Julio 2017</p>

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210603 del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/IST/CFV/FQI/gmv
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

